



OFICIO N° 108099
INC.: solicitud

Irg/asj
S.41°/373

VALPARAÍSO, 18 de junio de 2025

La Diputada señora MARCELA RIQUELME ALIAGA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el cumplimiento tributario de los denominados "Malls Chinos", que se encuentran emplazados en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, con particular enfoque en las comunas que integran la provincia de Cachapoal, refiriéndose especialmente a los antecedentes y estadísticas de las fiscalizaciones aplicadas al respecto, así como al catastro de tales establecimientos comerciales en dicha área geográfica y el tipo de patente correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: FB8A2D198F5C67F9



Valparaíso, 18 de junio del 2025

De: Señora Marcela Riquelme Aliaga

H. Diputada de la República

A: Claudia Zuleta Madariaga

Directora Regional

Servicio de Impuestos Internos

Materia: Solicitud que indica:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, vengo en solicitar por parte de la entidad requerida lo siguiente:

Junto con saludar cordialmente me dirijo a Usted para requerir información respecto a fiscalizaciones y cumplimiento tributario de los denominados Malls Chinos emplazados en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, con principal énfasis, en aquellos que se encuentran ubicados en las comunas que integran la provincia de Cachapoal.

En ese sentido, vemos con preocupación el aumento significativo de dichos establecimientos en diversas comunas de la región y el país, debiendo por normativa legal expresa corresponderle al Servicio de Impuestos Internos y sus Direcciones Regionales, las fiscalizaciones al tipo de patente y tributación que tienen estos locales comerciales, si han dado cumplimiento o existen incumplimientos detectados en esta materia y las eventuales sanciones aplicadas ante el incumplimiento normas tributarias del país .

En relación a lo anteriormente expuesto, me permito solicitar a Usted antecedentes y estadísticas respecto a fiscalizaciones y/o catastro referido al número de establecimientos comerciales o malls Chinos en área geográfica ya mencionada, tipo de patente y tributación que tienen, cumplimiento o incumplimiento detectado y eventuales sanciones aplicadas.

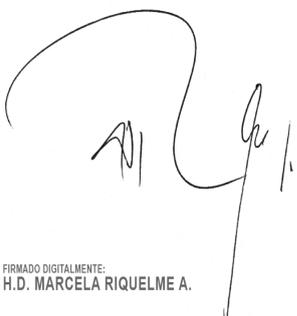
Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalar en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.



Solicito a Uds. evacuar la respuesta a la brevedad, en cumplimiento de la Constitución y las leyes vigentes.

Sin otro particular, atentamente

Marcela Riquelme Aliaga
H. Diputada de La República
Distrito 15



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELA RIQUELME A.

